PRESIDENTE
Jesús Garde
CONCEJALES
Vicente Lorenzo
José A. Vallés
María C. Ochoa
Pedro J. García
Pedro Fernández
Jesús Gurrea
Juan C. Zábal
Mª. Pilar Sánchez
Javier Ortigosa

OLITE, 17 DE ABRIL DE 1997

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Olite, siendo las veinte horas del día diecisiete de Abril de mil novecientos noventa y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON JESUS GARDE VALENCIA asistido del Secretario Titular de la Corporación DON JOSE LUIS UNZUE RUIZ y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen los Concejales DON VICENTE LORENZO RUIZ, DON JOSE ANTONIO VALLES ANDIA, DOÑA MARIA CARMEN OCHOA CANELA, DON PEDRO JESUS GARCIA MATEO, DON PEDRO FERNÁNDEZ ARANDA, DON JESUS GURREA LASHERAS, DON JUAN CARLOS ZABAL SAENZ, DOÑA MARIA PILAR SÁNCHEZ ONGAY y DON JAVIER ORTIGOSA OCHOA, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, con arreglo al orden del día que sigue:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Conocida por la Corporación el acta de la sesión ordinaria celebrada e 13 de Febrero del presente año y encontrada conforme, se aprueba por unanimidad.

2º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS PÚBLICOS Y TASAS PARA 1997

Visto el resultado de la información pública del expediente de implantación, revisión y actualización en su caso, de las Ordenanzas Municipales incluidos los anexos referentes a precios públicos, tasas y tarifas aplicables en este municipio, sin que se haya registrado alegación, reclamación o reparo alguno.

Visto asimismo lo que, al respecto determina el artículo 325 de la Ley Foral 6/90 de la Administración Local de Navarra, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el expediente, cuya aprobación inicial se produjo en sesión plenaria de 19 de Diciembre de 1996 publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 18 de 10 de Febrero, quedando como sigue:

1. Ordenanza Fiscal General.
2. Ordenanza Fiscal general de las Contribuciones Especiales.
3. Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por expedición y tramitación de documentos.
4. Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por licencia de apertura y traspaso.
5. Ordenanza reguladora de los precios públicos por apertura de zanjas en terrenos de uso público y remoción de pavimentos en vías públicas.
6. Ordenanza reguladora de los precios públicos por utilización de las instalaciones deportivas municipales.
7. Ordenanza reguladora de los precios públicos por aprovechamientos especiales de suelo, vuelo y subsuelo de la vía pública y terrenos del común.
8. Ordenanza reguladora de los precios públicos por entrada de vehículos a través de aceras, reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, carga o descarga de mercancías de cualquier clase.
9. Ordenanza reguladora de las tasas por concesión de licencias de obras.
10. Ordenanza reguladora de los precios públicos por servicios y actividades en el cementerio y otros servicios mortuorios.
11. Ordenanza reguladora de las tasas por utilización de dependencias municipales.
12. Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por la recogida de residuos sólidos urbanos.
13. Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por utilización de la báscula municipal.
14. Ordenanza reguladora de los precios por voz pública.
15. Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por el servicio de guarderio rural.
16. Ordenanza fiscal reguladora de los precios públicos por utilización del matadero municipal.
17. Ordenanza reguladora de las tasas en la Escuela de Música.

SEGUNDO.- Derogar las siguientes:

a) Ordenanza reguladora de las tasas por colmenares

b) Ordenanza reguladora de las tasas por alquiler de maquinaria municipal.

c) Ordenanza reguladora de las tasas por retirada de vehículos de la vía pública

d) Ordenanza reguladora de las tasas por piscinas particulares.

TERCERO.- En la Ordenanza de Aprovechamientos Comunales aprobar las modificaciones que siguen:

a) Actualización del canon por aprovechamientos comunales de parcelas de cultivo y de leñas, ajustándolos a los precios percibidos por los Agricultores.

b) Modificar el artículo 37 sustituyendo la frase "acuerdo del pleno" por "Resolución de la Alcaldía".

c) Modificar el artículo 39 eliminando la referencia a la Comisión de Gobierno.

CUARTO.- Establecer los siguientes tipos de gravamen:

a) La Contribución Territorial Urbana al 0,342 %.

b) La Contribución Territorial Rústica al 0,60 %

c) Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras al 3 % como en 1996.

d) Impuesto sobre Actividades Económicas, en igual porcentaje que la Licencia Fiscal en 1996.

QUINTO.- A los efectos previstos en el artículo 326 de la Ley Foral 6/90 de la Administración Local de Navarra, ordenar la publicación del texto íntegro de las Ordenanzas aprobadas en el Boletín Oficial de Navarra.

3º.- ORGANIZACIÓN DE LAS FIESTAS DE LA PLAZA DE LOS TEOBALDOS

Vista solicitud de la representación de los vecinos de la Plaza de los Teobaldos y calles confluyentes a la misma, de autorización para conmemorar las antiguas Fiestas de Olite los días 3 y 4 de Mayo mediante la organización de encierros de vacas, juegos para niños, merienda popular y otros, la Corporación, por unanimidad, acuerda autorizar la organización de las citadas Fiestas.

4º.- EXPEDIENTE DE PRESTACIÓN SOCIAL SUSTITUTORIA (OBJETORES)

Vista la memoria de Mejora del Medio Ambiente elaborada para la limpieza general de los espacios naturales del término municipal y propuesta para su ejecución dentro de los programas a desarrollar mediante la prestación social sustitutoria.

Considerando que dicha memoria cumple con los fines de la prestación y que su ejecución requiere una mejor dotación de personal.

Considerando que existe un elevado número de Objetores de Conciencia vecinos de Olite que podrían llevar a término dicho programa, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

a) Aprobar la memoria de Mejora del Medio Ambiente presentado

b) Realizar oferta de ampliación, hasta doce plazas, el número de Objetores que realizarían en Olite la prestación social sustitutoria, indicando que dichas plazas han de ser para vecinos de Olite.

5º.- EXPEDIENTE DEL PLAN TRIENAL Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Vista la inclusión en el Plan Trienal de Infraestructuras Locales para el trienio 1997/1999 de las obras de "Urbanización de la Rua Cerco de Fuera" y "Urbanización de la Rua de la Judería, 2ª. fase", una con carácter provisional y la segunda en reserva y la normativa que regula dicha convocatoria, la Corporación, por unanimidad acuerda:

1.- Cumplimentar la documentación a que se refiere el art. 42 del Decreto Foral 241/96 de 10 de Junio.

2.- Conforme a lo establecido en el art. 117 y concordantes de la Ley Foral 2/95 de 10 de Marzo de las Haciendas Locales de Navarra, aprobar la exacción de contribuciones especiales conforme a lo dispuesto en la Ordenanza General de Contribuciones Especiales en vigor, en la cuantía del 50% de la cantidad no subvencionada dentro del Plan.

El coste previsto de las obras incluidas en el plan Trienal es, aproximadamente, de 71.439.000 pesetas.

La cantidad prevista en principio como aportación por contribuciones especiales es de 10.717.350 pesetas.

El reparto se efectuará en base a la afrontación del inmueble a vía y la superficie de la parcela.

6º.- REDELIMITACION DE LA UE 16 (A, B y C)

Visto el documento presentado por D. Jesús Cerdán Elcid para la redelimitación de la U.E. 16 dividiéndola en tres, a saber 16.A, 16.B y 16.C.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 119 y 146 de la Ley Foral 10/94 de 4 de Julio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Aprobar inicialmente la redilimitación de la UE 16 dividiéndola en tres, 16.A, 16.B y 16.C, sometiendo el expediente a exposición pública por espacio de quince días.

7º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE DELIMITACIÓN DE UNIDAD Y ESTUDIO DE DETALLE DE LA UE 22.4.A

Visto el resultado de la información pública del Proyecto de Delimitación de Unidad y Estudio de Detalle de la U.E. 22.4.A, aprobados inicialmente por acuerdo plenario de 13 de Febrero del presente año y cuya exposición pública fue anunciada en el B.O.N. nº. 32 de 14 de Marzo y en Diario de Navarra de 25 de Febrero, sin que se haya producido reclamación ni alegación alguna.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 119 y 146 de la Ley Foral 10/94 de 4 de Julio de Ordenación del Territorio y urbanismo, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar definitivamente dicho proyecto.

8º.- CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS

Vista la Orden Foral de 14 de Marzo del Consejero de Comercio, Turismo y Trabajo "por la que se regulan las subvenciones a Entidades Locales por la contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social", la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º. Aprobar la realización de obras y servicios por trabajadores desempleados, solicitando las ayudas establecidas al efecto por la citada Orden Foral.

2º. Aprobar la memoria de las obras de "Acondicionamiento General", "Medio Ambiente", y "Limpieza del Monte Encinar-Ermita de Santa Brígida".

3º. Autorizar al Sr. Alcalde para que gestione y firme, en nombre de este Ayuntamiento, la documentación necesaria a tal fin.

Para la ejecución de dichas obras se contratarán cinco peones.

9º.- RENUNCIA DE CORRALIZA Y NUEVA ADJUDICACIÓN

Informa el Sr. Alcalde que el 26 de Marzo pasado, los hermanos Fernando y Javier Luna Echarri, adjudicatarios de la corraliza municipal de Baretón presentaron renuncia al disfrute de la misma por cese en la actividad ganadera con efecto de 31 de Marzo.

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE OLITE * CABEZA DE MERINDAD *

Dicha renuncia les fue admitida por Resolución de la Alcaldía de 2 de Abril por lo que el Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ordenanza Reguladora de la Adjudicación y Aprovechamiento de los Pastos de las Corralizas Municipales, determinará la forma de disfrute de esos pastos hasta completar el tiempo de adjudicación, a cuyo fin, se ha notificado la situación de libre de la corraliza de Baretón a los ganaderos de Olite por si estuvieran interesados en solicitarla.

En el plazo hábil, únicamente ha presentado solicitud de adjudicación Don Antonio Domínguez Laborda, quien manifiesta haber adquirido la condición de nuevo ganadero y cuya documentación es correcta.

Visto lo expuesto, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Adjudicar a Don Antonio Domínguez Laborda el aprovechamiento de los pastos de la corraliza de Baretón hasta completar el tiempo de adjudicación que tenían los Hermanos Luna Echarri y en las mismas condiciones de éstos.

10º.- RENUNCIA DE CONCEJAL POR ALBERTO JUAN JIMENEZ VALLES

Vista renuncia al cargo de Concejal presentada por Don Alberto Juan Jiménez Vallés de la lista de la Federación Plataforma de los Independientes de España, ratificada ante el Alcalde y Secretario.

Visto el informe del Secretario respecto del procedimiento a seguir, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Mostrarse enterada y ordenar se tramite la misma y la designación de su sustituto ante el organismo competente.

11º.- PROPUESTAS DE LA COMISIÓN DE PERSONAL

Se da cuenta a la Corporación de las propuestas de la Comisión de Personal formuladas en sesión de 20 de Febrero y contenidas en el acta que se transcribe:

En la Ciudad de Olite, siendo las veinte horas del día veinte de Febrero de mil novecientos noventa y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen en la sala de Plenos los Concejales reseñados al margen, constituidos en Comisión de Personal, asistidos del Secretario que suscribe, al objeto de debatir e informar asuntos relativos al personal al servicio de este Administración, conforme al orden del día siguiente:

A.- CALENDARIOS LABORALES

La Comisión, por unanimidad, resuelve dar conformidad a los calendarios laborales presentados por los grupos de funcionarios para el ejercicio de 1997.

B.- CALENDARIO DE DIAS INHÁBILES

Como consecuencia de la aplicación del calendario laboral que regirá los días y horarios de la plantilla de las Oficinas Municipales, la Comisión, por unanimidad, resuelve informar favorablemente la declaración como inhábiles, para 1997, de los siguientes : Todos los sábados y domingos del año, así como los días 1 y 6 de Enero, 19, 27, 28 y 31 de Marzo, 1 de Mayo, 15 y 26 de Agosto, 15, 16, 17, 18 y 19 de Septiembre y 1 de Noviembre y 3, 6, 8,25 y 26 de Diciembre.

C.- PETICIONES Y PROPUESTAS DE LOS DELEGADOS DEL PERSONAL

Se informa a los reunidos del escrito presentado por los Delegados del Personal de este Ayuntamiento en que exponen diversas carencias que condicionan el correcto funcionamiento de los servicios y solicitan se aborde la solución de los siguientes puntos:

Nombramiento de Interventor de Fondos

Nombramiento de dos o tres Agentes de Policía Urbana

En la Brigada de Obras 1 subalterno de apoyo y otro para la barredora

Sustitución del funcionario en situación de baja por más de quince días

Listas de personal a contratar en situaciones de baja, vacaciones etc.

Dotación presupuestaria suficiente para vestuario en puestos que lo requieran

Calendario de reuniones entre la Comisión de Personal y los Delegados

En cumplimiento del acuerdo del Pleno de 1984, aplicación a los funcionarios de esta Administración de las mejoras que el Gobierno de Navarra establezca para los suyos.

Una reunión urgente con la Comisión de Personal

La Comisión, por unanimidad, resuelve informar y formular propuesta de acuerdo como sigue:

a) Que a la brevedad posible, **se cubra el puesto de Interventor** mediante contratación, mientras no pueda cubrirse en propiedad.

b) Que **se cubra una plaza de Agente** a partir de Junio.

c) Que **se contrate un subalterno** de servicios múltiples para, entre otras funciones, hacerse cargo de la barredora. En este caso se

deberán estudiar las posibilidades de contratación de personas con minusvalías.

d) Que **se disponga de listas para contratación** rápida de personal para supuestos de vacaciones, bajas etc.

e) La dotación presupuestaria ya existe, es preciso que cada grupo de funcionarios afectado presente la **lista de necesidades** puntualmente.

f) En lugar de fijar un calendario de reuniones, se entiende más efectivo celebrarlas **cuando cualquiera de las partes lo demande**.

g) Respecto de los términos del acuerdo del Pleno de 1984 y como medida cautelar, deberá dejarse constancia de que "las mejoras" serán de aplicación, **en la medida de lo posible a criterio municipal.**

h) La reunión urgente se celebrará el próximo **4 de Marzo, martes.**

D.- APLICACIÓN A FUNCIONARIOS AFECTADOS DE LOS D.F. 243/96 Y 86/96

Visto escrito presentado por los empleados municipales y los delegados del personal en solicitud de:

a) Que se apliquen, con efectos económicos de 1 de Enero de 1996, las determinaciones del Decreto Foral **243/96 de 17 de Junio** por el que se asignan retribuciones complementarias a determinados puestos de la Administración de la Comunidad Foral para homologarlos a otros del Servicio Navarro de Salud y que, por lo que respecta al Ayuntamiento de Olite afecta a Administrativos Nivel D y C y a Oficial de Mantenimiento Nivel C.

b) Que se reconozca a los Agentes Municipales lo dispuesto en el art. 7 del Decreto Foral **86/96 de 29 de Enero** que establece que "el personal de las Administraciones Públicas que realice trabajos en nocturnos y festivos, tendrá derecho a percibir, por años vencidos, en concepto de retribución correspondiente al periodo vacacional, un promedio de lo percibido en el año inmediatamente anterior por los conceptos de trabajo nocturno y días festivos".

La Comisión, por unanimidad, resuelve dejar pendiente la resolución de ambos puntos a la reunión a celebrar el día cuatro de Marzo y que, **a través de la Alcaldía, se formule propuesta de resolución al Pleno.**

E.- SOLICITUD DE COMPLEMENTO POR JOSE IGNACIO ABAURREA

Visto escrito que presenta D. José Ignacio Abaurrea Leoz, Conserje del Colegio Público Príncipe de Viana de Olite, en solicitud de que se le asigne complemento al puesto de trabajo "por desarrollar tareas propias de niveles superiores", solicitud que presentó en enero de 1995 y reiteró, acompañada de informe de la Directora del Colegio Comarcal en Octubre del mismo año.

La Comisión, analiza la problemática y circunstancias del puesto del solicitante, el contenido del informe de la Dirección del centro y las del resto de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

Después de breve debate, a los presentes parece lo más oportuno dirimir la asignación o no del complemento solicitado mediante votación nominal, que efectuada, registra el resultado siguiente:

V.Lorenzo **NO**, P.García **NO**, P.Fernández **NO**, J.A.Vallés **SI**, J.Gurrea **SI**, J.C.Zábal **ABSTENCIÓN, SI,** M.C.Ochoa **SI,** P.Sánchez **SI,** A.Jiménez **NO,** J.Ortigosa **NO**, J.Garde **NO**.

Por lo que, por el resultado de seis votos en contra, cuatro a favor y una abstención, la Comisión resuelve proponer al Pleno de la Corporación denegar la asignación del complemento al puesto de trabajo solicitado por el Conserje del Colegio Comarcal D. José Ignacio Abaurrea Leoz.

F.- RETRIBUCIONES EN ESPECIE

La Comisión, por unanimidad, resuelve informar favorablemente la consignación presupuestaria de la retribución en especie de los Conserjes del Colegio y Ayuntamiento, por el disfrute de las viviendas de propiedad municipal.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar las propuestas de la Comisión de Personal recogidas en el acta transcrita, en su sentido literal.

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE OLITE * CABEZA DE MERINDAD *

12º.- PROPUESTAS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

Vistas sendas actas de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda correspondientes a las sesiones de 20 de Febrero y 21 de Marzo del presente año, que copiadas dicen:

"En la Ciudad de Olite, siendo las trece horas del día veinte de Febrero de mil novecientos noventa y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. JESUS GARDE VALENCIA , se reúnen los miembros de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas D. PEDRO FERNÁNDEZ, D. VICENTE LORENZO, Dª. MARIA CARMEN OCHOA, D. JAVIER ORTIGOSA y D. ALBERTO JIMENEZ, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma con arreglo al orden del día siguiente:

A.- ADQUISICIÓN DE UNA MESA Y SILLAS PARA REUNIONES

Vista la oferta de la empresa DYNA-MOBEL para el suministro de una mesa de reuniones y 12 sillas para su instalación en el salón de

Plenos, con un presupuesto de 525.000 pesetas, la Comisión, por unanimidad, resuelve informarlo favorablemente.

B.- MODIFICACIÓN Y HABILITACIÓN DE CRÉDITOS

Vistas las propuestas presentadas para modificaciones y habilitaciones de crédito por insuficiencia de las consignadas, la Comisión, por unanimidad, resuelve B.1.- Informar favorablemente las que siguen:

PARTIDAS DE GASTOS EXCEDIDAS - IMPORTES A INCREMENTAR

121110005	GASTOS DE REPRESENTACIÓN CORPORACIÓN	134.324,- Pts.
125120000	COMPLEMENTOS PERSONAL FUNCIONAL 1.2	5,- "
161350000	CONTRATACIÓN EVENTUAL, PROFESORES MÚSICA	866.529,- "
181520035	SEGURIDAD SOCIAL PROFESORES DE MÚSICA	151.873,- "
182510000	DERRAMA G.N. USO ESPECIAL Y USO NORMAL	23.942,- "
183510000	PRIMA SEGUROS CORPORATIVOS Y OTROS SEG.	39.131,- "
211120002	SUSCRIPCIONES	27.419,- "
222330000	CONSERVACIÓN Y REPARACIONES COLEGIO	206.006,- "
222690000	CONSERVACIÓN Y REPARACIONES OTROS EDIFIC.	89.508,- "
222830000	CONSERVACIÓN Y REPARACIONES APRISCOS	46.400,- "
223120002	ENERGÍA ELÉCTRICA CASA CONSISTORIAL	120.319,- "
223120003	COMBUSTIBLE CALEFACCIÓN CASA CONSISTOR.	16.842,- "
242100000	DE FUNCIONARIOS EN COMISIÓN DE SERVICIOS	15.575,- "
258700000	CONTRATO DE LIMPIEZA GALERÍAS MEDIEVALES	5.702,- "
258770000	CONTRATO DE LIMPIEZA CASA DE CULTURA	24.214,- "
259700001	MERCADO MEDIEVAL	104.680,- "
259700002	FIESTA DE LA VENDIMIA	5.800,- "
259710003	CONSERVACIÓN Y REPARACIONES VALLADOS	6.210,- "
259710013	VARIOS DE FIESTAS	15.000,- "
259720001	ORGANIZACIÓN DÍA DE LA VIRGEN DEL CÓLERA	33.339,- "
263630000	CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CALLES	39.228,- "
272120000	REPARACIONES Y MANTEN. EQUIPO DE OFICINA	7.231,- "
273610000	MENAJE, ÚTILES, HERRAMIENTAS Y OTROS	5.397,- "
326900001	DEL PRÉSTAMO C.A.N., PIANO ESCUELA MÚSICA	33,- "
410180000	AL JUZGADO DE PAZ	2.945,- "
620750001	REALIZACIÓN OBRAS CONVENIO INEM Y G.N.	2.021.221,- "
63012000	CIERRE HUECO CASA CONSISTORIAL	49.811,- "
631880000	INVERSIONES EN EL MATADERO MUNICIPAL	69.139,- "
636730000	EN LAS PISCINAS MUNICIPALES	143.397,- "
650120002	COMPRA DE MOBILIARIO	208.418,- "

CREACIÓN DE NUEVAS LINEAS DE GASTOS

623630000	PAVIMENTACIÓN C/ MIRANDA DE ARGA	1.660.374,- "
635120000	PINTURA GENERAL EDIFICIO AYUNTAMIENTO	923.012,- "
635350000	PINTURA Y ADECUACIÓN ESCUELA MÚSICA	1.127.726,- "
641110000	NUEVOS EQUIPOS COMUNICACIÓN A DISTANCIA	648.046,- "
641610000	COMPRA PEQUEÑA MAQUINARIA ALMACÉN	186.537,- "
651180000	COMPRA MAQUINA ESCRIBIR PARA EL JUZGADO	35.670,- "
	TOTAL	9.061.003,- Pts.

PARTIDAS DE GASTOS - IMPORTES A TRASPASAR

111140000	RETRIBUCIONES REG. AGENTES MUNICIPALES	483.590,- Pts.
125140000	COMPLEMENTOS PERSONAL FUNCIONAL 1.4	144.860,- "
126120000	HORAS EXTRAORDINARIAS FUNCIONAL 1.2	50.250,- "
126140000	NOCTURNIDAD Y FESTIVOS AGENTES MUNICIP.	189.174,- "
126140001	HORAS EXTRAORDINARIAS FUNCIONAL 1.4	11.727,- "
126610000	HORAS EXTRAORDINARIAS FUNCIONAL 6.1	50.000,- "
161630000	CONTRATACIÓN EVENTUAL, BARRIDO DE CALLES	168.364,- "
172630000	GRATIFICACIÓN POR BARRIDOS DE CALLES	100.000,- "
172710001	JORNALES CIERRE CALLES Y BARRIDO FIESTAS	38.000,- "
181520061	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL BRIGADA	600.000,- "
222120000	CONSERVACIÓN Y REPARACIONES CASA CONSIS.	1.000.000,- "
222770000	CONSERVACIÓN Y REPARACIONES CASA CULTURA	213.584,- "
223330001	COMBUSTIBLE CALEFACCIÓN COLEGIO Y POLID.	317.694,- "
223770002	COMBUSTIBLE CALEFACCIÓN CASA DE CULTURA	147.629,- "
234120000	GASTOS TELÉFONO CASA CONSISTORIAL	188.266,- "
234180000	GASTOS TELÉFONO JUZGADO DE PAZ	37.692,- "
234330000	GASTOS TELÉFONO COLEGIO COMARCAL	21.503,- "
234650000	GASTOS TELÉFONO BOMBEO RESIDUALES	16.048,- "
234730000	GASTOS TELÉFONO PISCINAS MUNICIPALES	22.134,- "
234770000	GASTOS TELÉFONO CASA DE CULTURA	45.840,- "
241100000	DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN	65.483,- "
251120000	DOTACIÓN Y VESTUARIO CONSERJE AYTO.	39.195,- "
251140000	DOTACIÓN Y VESTUARIO AGENTES MUNICIPALES	150.650,- "
251330000	DOTACIÓN Y VESTUARIO CONSERJE COLEGIO	43.715,- "
251610000	DOTACIÓN Y VESTUARIO BRIGADA	49.171,- "
251810000	DOTACIÓN Y VESTUARIO GUARDA CAMPO	23.000,- "
254630000	MATERIAL LIMPIEZA VIARIA, PAPELERAS, ETC.	50.000,- "
254630001	SEÑALIZACIÓN VIARIA DE CIRCULACIÓN	198.323,- "
254730000	COMPRA DE MATERIAL DE PISCINAS	96.437,- "
254750000	SEMILLAS, PLANTAS Y ARBOLADO DIVERSO	40.325,- "
256620000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS	113.479,- "
257640000	ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PUBLICO	208.432,- "
258120000	CONTRATO MANTENIMIENTO ANIMSA	208.860,- "
258160000	CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE CATASTROS	520.786,- "
259120000	POR CONSULTAS A LETRADOS Y LITIGIOS	522.906,- "
259530000	GTOS. FUNCIÓN. COMISIÓN BIENESTAR SOCIAL	84.505,- "
259690000	CONSULTAS E INFORMES ARQUITECTOS Y TECN.	90.418,- "
259700000	GASTOS HERMANAMIENTO	139.936,- "
259710015	ESPECTÁCULOS TAURINOS	200.000,- "
261620001	REPARACIONES EN VEHÍCULOS Y MAQUINARIA	75.419,- "
261620002	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO BARREDORA	81.957,- "
262670000	CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DEL CEMENTERIO	139.072,- "
262740001	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DEL FRONTÓN	998.224,- "
262820000	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BALSAS	100.000,- "
356900000	GASTOS DE APERTURA DE PRESTAMOS	34.699,- "

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE OLITE
CABEZA DE MERINDAD

CREACIÓN DE NUEVAS LINEAS DE INVERSIONES

43308000	SUBVENCIÓN PADRÓN MUNICIPAL HABITANTES	274.870,- "
73207000	LIQ. PRESIÓN FISCAL O. PLAN TRIENAL 93/95	424.786,- "
73208000	FINANCIACIÓN EQUIPOS INFORMATIVOS	240.000,- "
	TOTAL	9.061.003,- Pts.

B.2.- Informar favorablemente la nivelación directa de las partidas que resten hasta la liquidación del presupuesto con el visto bueno del Alcalde, del Presidente de la Comisión de Hacienda y del Interventor.

En la Ciudad de Olite, siendo las trece horas del día 21 de Marzo de 1997, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jesús Garde Valencia asistido del Secretario de la Corporación Don José Luis Unzué Ruiz y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen los miembros de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda Don Pedro Fernández Aranda, Don Vicente Lorenzo Ruiz, Don Juan Carlos Zábal Saenz, Doña María Carmen Ochoa Canela y Don Javier Ortigosa Ochoa,

Asiste asimismo la Depositaria Municipal Doña Ana Carmen Sebastián Ochoa requerida para este acto.

A. CUENTAS DEL EJERCICIO DE 1996

Visto el balance y cierre provisional de las Cuentas del ejercicio de 1996 y encontradas conformes, la Comisión, por unanimidad, acuerda emitir dictamen favorable a su aprobación, con el resultado de SUPERÁVIT de 28.645.719 pesetas de las que 3.620.770,- pesetas están afectadas para el Plan de Arreglo de Caminos, 3.500.000,- pesetas para la adquisición de un solar para la Plaza de Toros y 8.004.017,- pesetas para inversiones en el Patrimonio Municipal del Suelo, con lo que el SUPERÁVIT NETO ES DE 13.520.932,- pesetas.

B. PROPUESTA DE FALLIDAS DE VARIOS EJERCICIOS

Examinadas las relaciones de partidas propuestas para "fallidas" que presenta Depositaría Municipal, a saber:

Ejercicio de 1992 ..... 41.818 pesetas
Ejercicio de 1993 ..... 115.511 pesetas
Ejercicio de 1994 ..... 372.987 pesetas
Ejercicio de 1995 ..... 648.702 pesetas
Ejercicio de 1996 ..... 445.975 pesetas

La Comisión, por unanimidad, acuerda informar favorablemente las liquidaciones y proponer para su declaración, como fallidas, las partidas e importes que se detallan en los expedientes.

Visto lo hasta aquí expuesto, la Corporación, por unanimidad, acuerda admitir y aprobar las propuestas contenidas en las actas de

la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda transcritas, en el sentido de las mismas.

13º.- RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO POR FERMIN LOSARCOS

Vista la certificación remitida por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra del acuerdo adoptado en el sentido de declarar terminado el procedimiento y archivadas las actuaciones dimanantes del recurso interpuesto por Fermín Losarcos Escalera contra resolución de la Alcaldía declarando la improcedencia de la prórroga de licencia de obras, la Corporación, por unanimidad, acuerda mostrarse enterada y conforme.

14º.- SOLUCIÓN EN DEMANDA POR DESPIDO DE TRABAJADORA DE ANIMSA

La Corporación, por unanimidad, acuerda mostrarse enterada y conforme con la comunicación del arreglo conciliatorio a que ha llegado la empresa ANIMSA y la trabajadora despedida que recurrió su despido.

15º.- SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS POR TERESA ESPARZA

Visto escrito presentado por María Teresa Esparza Lasterra en solicitud de que se le reconozcan servicios, que dice prestó a este Ayuntamiento "desde 1975, excepto el curso 1978/79", la Corporación, por unanimidad acuerda:

a) Manifestar a la solicitante que no existen datos acreditativos de estos servicios en el Ayuntamiento, por lo que, obviamente, no pueden justificarse.

b) Recordar a la peticionaria que esta misma solicitud fue resuelta en el mismo sentido por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 13 de Enero de 1995 y que el Juzgado de lo Social nº. 1 de Navarra, en sentencia 30/97 recaída en el procedimiento instado por Mª. Teresa Esparza, absolvió a este Ayuntamiento de Olite de la demanda.

16º.- EXPEDIENTE DE LAS CUENTAS GENERALES DE 1996

Visto el expediente de las Cuentas Generales de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 1996 y el informe de la

Comisión Especial de Cuentas y Hacienda de 21 de Marzo pasado, en sentido favorable.

Visto asimismo el resultado de la información pública preceptiva, sin que se hayan presentado reparos u observaciones, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar el expediente de las Cuentas Generales del ejercicio de 1996.

17º.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO PARA 1997

Visto el Presupuesto General Único para 1997, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Funcionarios y Empleados al servicio de esta Entidad.

El Secretario advierte a la Corporación que faltan de incorporarse al Presupuesto los correspondientes a los Patronatos Municipales de Cultura y de Deportes, conforme a lo dispuesto en el art.270.1.b de la Ley Foral 6/90 de la Administración Local de Navarra.

Por los presentes se considera que el expediente, que ha sido estudiado en reuniones al efecto, se ajusta en todos sus extremos a las previsiones y criterio de los distintos Grupos, por lo que, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

A) Aprobar inicialmente el Presupuesto General Único presentado que asciende a la cantidad de 415.659.804,- pesetas en ingresos y de 414.020.611,- pesetas en gastos, sometiéndolo a exposición pública por espacio de quince días siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 276 y concordantes de la Ley Foral 6/90 de la Administración Local de Navarra.

B) Aprobar las Bases de Ejecución Presupuestaria que obran en el expediente.

C) Aprobar la Plantilla Orgánica del Personal al Servicio de esta Entidad para 1997, que queda configurada como sigue:

CARGO	NIVEL	COMPLEMENTOS	
1 Secretario	A	1 + 3 = 55%	
1 Oficial Administrativo ...	C	1	10%
1 Oficial Administrativo ...	C	5	10%
1 Oficial Administrativo ...	C		
1 Encargado General	C	5	10%
1 Agente Policía Urbana ..	D	5	10%
1 Agente Policía Urbana ..	D	5	10%
1 Agente de Vigilancia	D	5	10%
1 Conserje del Colegio	D	4	10%
1 Conserje Ayto.C.Cultura	D	4	10%
1 Subalterno Obras	D		
1 Subalterno Obras	D	(*)	8,57%

(*) Compensatorio por cambio de nivel

OFERTA DE EMPLEO

1 Interventor ..... B en régimen de contratación
1 Agente Municipal ..... D funcionario
1 Empleado Serv. Múltiple D en régimen de contratación

18º.- ORDENES FORALES, RESOLUCIONES E INFORMES DE ALCALDÍA

El Sr. Alcalde informa a los reunidos de los siguientes:

A) Orden Foral 84/97 de 20 de Marzo del Consejero de Educación y Cultura por la que se concede subvención correspondiente a Enero-Agosto de 1997 a los Ayuntamientos y Concejos cabecera de concentración escolar correspondiendo a Olite la cantidad de 218.253 pesetas.

B) Orden Foral 1737/97 del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones por la que se resuelve la fase de información pública y se aprueba definitivamente el proyecto de construcción de variante en la carretera NA-5300 para supresión del paso a nivel en el P.K. 133/048.

C) Escrito remitido por el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra denunciando la situación de la escombrera municipal.

D) De la remisión, por el Servicio Navarro de Salud del informe sanitario relativo a la Piscina de la temporada 1996.

E) De los nombramientos de D. Aurelio García Echegoyen como Oficial Administrativo nivel "C" y de D. Pedro Landívar Ardanaz como subalterno nivel "D", una vez superadas por ambos las pruebas de las respectiva convocatoria.

F) De la convocatoria de Cruz Roja Navarra de cursos de socorrista para piscinas.

G) Del encargo del proyecto de legalización de actividad para el Club de Jubilados de Olite sito en edificio municipal.

La Corporación se muestra enterada y conforme con el contenido de los asuntos incluidos en este punto.

19º.- INFORMES SOBRE MODIFICACION DE LAS NN.SS.

Vistos los informes remitidos por la Dirección General de Cultura del Gobierno de Navarra y por RENFE, relativos al "Texto para la aprobación definitiva de las modificaciones" de las NN.SS. de Planeamiento, ambos en sentido favorable y exigidos en la Orden Foral 51/97 de 30 de Enero de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación

del Territorio y Vivienda, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar el referido "Texto" y remitir ambos informes al Departamento de Ordenación del Territorio del Gobierno de Navarra para su unión al expediente de modificación de las NN.SS.

20º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se produce intervención alguna en este punto.
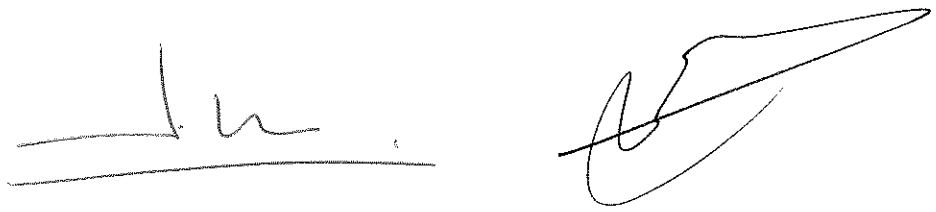
Y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión y el Sr. Alcalde ordena levantar la misma siendo las veintiuna horas, de la que se extiende la presente acta en ocho folios números 47585, 47586, 47587,47588, 47589, 47590, 47591 y 47592 de Papel Oficial de Acuerdos de las Entidades Locales de Navarra, que, leída y hallada conforme por los asistentes, es aprobada por unanimidad, rubricándola con su firma el Sr. Alcalde conmigo el Secretario que certifico.